

# Bases del Sorteo “PROMOCUOTAS”

Junio 2020

CRÉDITO NARANJA (Promotora de Créditos S.A. RUT 212066160010) a través de Instagram, Facebook y Whatsapp, realizará el sorteo de 5 cuotas para clientes existentes y 5 cuotas para nuevos clientes (si el cliente existente tiene más de un crédito, será la del importe más bajo)

El sorteo persigue el objetivo de premiar a sus clientes y sus seguidores de las redes sociales.

El sorteo no está patrocinado, asociado o administrado por Instagram, Facebook o Whatsapp.

## 1. Participantes

Podrán participar en el concurso, personas físicas que al momento del sorteo sean mayores de 21 años. La participación es de carácter exclusiva para habitantes de la República Oriental del Uruguay y sin obligación de compra.

No podrán participar del concurso funcionarios de CRÉDITO NARANJA, ni familiares de los mismos, dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

## 2. Condiciones

Para participar del sorteo los participantes deberán:

- Seguir a CRÉDITO NARANJA en Instagram
- Compartir nuestra publicación a todos tus amigos que sepan que lo pueden necesitar.
- Conseguir por lo menos que una de las personas etiquetadas realicen una operación nueva en el período de la promoción. Ésta operación será supeditada a aprobación crediticia.
- El cliente actual y el nuevo, desde sus propios celulares, registren sus datos por medio de enviar por Whatsapp al numero 092251761 la palabra PROMOCUOTA seguido de su usuario de Instagram y su Cédula.

El sorteo entrará en vigencia el lunes 22 de junio del 2020 y finalizará el martes 30 de junio a las 11:00 am.

### 3. Sorteo

El sorteo se realizará el miércoles 1 de julio, entre todas las personas que cumplan las condiciones detalladas en el numeral 2, en la Oficina Central de CRÉDITO NARANJA, Bvar Artigas 1920.

Los favorecidos resultarán en forma automática y aleatoria por un sistema informático bajo la presencia de un escribano público.

La Base de Datos que será utilizada en el sorteo formará parte de la presente promoción, estará integrada por todas las personas que se hayan registrado y los datos personales ingresados serán tratados con el grado de protección adecuado, de conformidad a la Ley N° 18.331 Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.

### 4. Premiación

Los ganadores serán etiquetados en una publicación por las redes sociales de CRÉDITO NARANJA.

Se comunicará a los ganadores por mensaje privado a través de la Red Social que utilizó para participar.

Los ganadores deberán mostrar su Cédula de Identidad el día de la entrega de los premios. Los premios serán otorgados hasta 30 días después de realizado el Sorteo.